

**EL LIDER OPOSITOR VENEZOLANO PRESO LEOPOLDO LÓPEZ ENTREGA
PETICIÓN A LA ONU SOBRE TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES,
PERPETRADOS POR EL GOBIERNO DE VENEZUELA**

*La petición se refiere a la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra López,
su esposa y su madre*

Ginebra – Los abogados de Leopoldo López acaban de presentar una denuncia a Juan Méndez, Relator Especial sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En la denuncia, sus abogados proporcionaron una actualización sobre el trato a López desde su sentencia en septiembre de 2015. Actualmente, López pasa la mayor parte de su día en una celda aislada en un edificio donde él es el único detenido. De vez en cuando se le permite asistir a la Misa en la prisión, con guardias que lo custodian e impiden tener contacto social significativo con el sacerdote o con los demás presos, no ha tenido descanso real en estos años de reclusión forzada, lo que equivale a tortura psicológica. Además, el Sr. López nunca ha podido proporcionar comunicaciones abogado-cliente confidenciales y sus visitas y llamadas con su familia son objeto de vigilancia constante.

La petición también denuncia el trato degradante sufrido por la esposa de López, Lilian Tintori y la madre de López, Antonieta Mendoza de López, ambas fueron sometidas a una requisita agresiva y denigrante de cuerpo entero frente a los hijos de López en enero de 2016. "Es un día triste cuando nuestro gobierno le tiene tanto miedo de los ciudadanos que pretende torturar y nos degradan para silenciarnos. Pero no permaneceremos calladas ante estas acciones despreciables", dijo Tintori.

López ha estado encarcelado por más de dos años. Su encarcelamiento ha sido calificado de arbitrario y en violación del derecho internacional por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU. Amnistía Internacional lo ha etiquetado un "preso de conciencia" y los gobiernos del mundo han llamado a su liberación. Las acciones emprendidas por las autoridades penitenciarias han recibido la condena firme de la comunidad internacional, entre ellos el Secretario General de la OEA Luis Almagro, etiquetándolas como cobardes. Cabe señalar que López recibió las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en abril de 2015 y su familia, incluyendo Tintori y Mendoza de López, recibieron medidas cautelares de la CIDH en octubre de 2015. La CIDH exigió que el gobierno venezolano garantizar la vida e integridad física de las personas bajo su protección, lo que no ha cumplido.

Contacto:

Jared Genser (inglés)
jgenser@perseus-strategies.com
+1 202 320 4135

Juan Carlos Gutierrez (español)
juangutierrez@delgadogutierrez.com
+58 412 33 217 44

###